



Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Mérida, a 24 de Febrero de 2015. Secretario General, (PD R. 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Segura de Toro. (2015080587)

En relación con el expediente que se tramita en esta Unidad Periférica de Cáceres de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, a instancia de D.ª Gloria Hernández Rey, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Hervás, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia n.º CC-315-F de la que es titular en la localidad de Segura de Toro de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª Gloria Hernández Rey, sita en la c/ Travesía de la Plaza, n.º 2, a la Calle de la Plata, n.º 29 en la localidad de Segura de Toro".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento sita en la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria,



Plaza Hernán Cortés n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 10 de febrero de 2015. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 16 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en los expedientes n.º 0272/I/13 y 0216/I/14, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080657)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los/as interesados/as, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en Ronda del Pilar n.º 10, 2.ª planta de Badajoz, al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los/as interesados/as, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Badajoz, a 16 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO A. NIETO PORRAS.

ANEXO

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
FERNANDO JUSTO MORENO	0272/I/13	RESOLUCION
MARCELINO GARCIA GONZALEZ	0216/I/14	RESOLUCION